

CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE TOFLY7 Y BROKER

PARTES:

Este contrato se celebra entre Tofly7 S.A. de C.V., en adelante "TOFLY7," y el BROKER identificado al final de este documento, en adelante el "BROKER," quienes acuerdan someterse a los siguientes términos:

1. PUBLICIDAD Y VENTAS BAJO EL NOMBRE DE TOFLY7

1.1 A partir de enero de 2025, el "BROKER" deberá promocionar y vender exclusivamente los vuelos bajo el nombre oficial de Tofly7.

1.2 Queda estrictamente prohibido promocionar o vender los vuelos utilizando nombres, logotipos o marcas ajenas a TOFLY7.

1.3 El incumplimiento de esta cláusula resultará en la terminación inmediata del contrato y en la pérdida del derecho a comisiones futuras.

1.4 La comisión del 10% será válida únicamente si se cumple con las políticas mencionadas en este contrato.

2. USO DE UBICACIONES DIGITALES

2.1 El "BROKER" deberá eliminar cualquier ubicación o enlace registrado en plataformas como Google Maps, redes sociales, o cualquier otra herramienta digital que asocie sus datos con instalaciones de TOFLY7, salvo autorización escrita de la empresa.

3. REGISTRO OBLIGATORIO DE BROKERS

3.1 Para colaborar con TOFLY7, el "BROKER" deberá registrarse en la base de datos oficial, proporcionando al correo admin@tofly7.com.mx los siguientes datos o rellenando el formulario en la página web www.tofly7.com.mx:

- Identificación Oficial.
- Nombre y logotipo de la agencia (si aplica).
- Teléfono y correo electrónico.
- Firma digitalizada aceptando los términos y condiciones de este contrato.

3.2 Sólo los brokers registrados podrán acceder al derecho de comisiones y beneficios señalados en este contrato.

3.3 TOFLY7 publicará en su página web una lista oficial de brokers registrados, con el objetivo de garantizar transparencia y confianza para los clientes.

4. COMISIONES

4.1 La comisión estándar será del 10% sobre el monto de ventas realizadas sin incluir IVA.

4.2 Método de cálculo:

- Monto sin IVA: $Venta\ total \div 1.16$.
- Comisión: $Monto\ sin\ IVA \times 0.10$.

4.3 Ejemplo:

- Venta total: \$120 USD.
- Monto sin IVA: $\$120 \div 1.16 = \$103.45\ USD$.
- Comisión: $\$103.45 \times 0.10 = \$10.35\ USD$.

4.4 El BROKER tendrá un plazo de 30 días naturales desde la fecha de la venta para reclamar su comisión en efectivo en las instalaciones de TOFLY7. Transcurrido este periodo, perderá su derecho de cobro.

5. RESERVAS ONLINE Y REEMBOLSO DE COMISIONES

5.1 Si la reserva la realiza el cliente directamente en la página oficial de TOFLY7, la comisión se pagará al BROKER únicamente si:

- El BROKER proporciona la información necesaria para demostrar la relación con el cliente, dentro de las 24 horas posteriores a la venta.

5.2 Si la reserva la realiza el BROKER directamente en la página oficial de TOFLY7, se reembolsará el monto de la comisión utilizando el mismo método de pago que se usó en la transacción, es necesario solicitar la comisión dentro de las siguientes 24 horas, posterior a eso deberá recogerse en efectivo dentro de las instalaciones.

5.3 Si el BROKER no solicita la comisión en el plazo establecido, podrá recogerla en efectivo en las instalaciones de TOFLY7 con un periodo de 30 días naturales.

6. INCENTIVOS POR DESEMPEÑO

6.1 Los BROKERS iniciarán con una comisión base del 10%. Esta podrá aumentar según las siguientes metas de ventas mensuales:

- 12%: Ventas acumuladas superiores a \$3,000 USD.
- 15%: Ventas acumuladas superiores a \$7,000 USD.

6.2 El nuevo porcentaje alcanzado se mantendrá durante dos meses adicionales, siempre y cuando el BROKER mantenga el nivel de ventas correspondiente.

6.3 Si las ventas caen por debajo del nivel necesario, el porcentaje de comisión regresará al nivel base o al siguiente escalón aplicable.

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1 El BROKER deberá mantener la estricta confidencialidad sobre cualquier información comercial, financiera, técnica o estratégica proporcionada por TOFLY7.

7.2 La divulgación no autorizada de información será considerada una violación grave y causará la rescisión inmediata del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 TOFLY7 es el propietario exclusivo de todas las marcas, logotipos, nombres comerciales, fotografías y materiales publicitarios relacionados.

8.2 El uso no autorizado de cualquier propiedad intelectual de TOFLY7 dará lugar a sanciones legales y rescisión inmediata del contrato.

9. RELACIÓN INDEPENDIENTE

9.1 Este contrato no crea ninguna relación laboral, sociedad, representación o agencia entre TOFLY7 y el BROKER.

9.2 El BROKER será responsable exclusivo del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales y legales.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

10.1 TOFLY7 no será responsable por:

- Daños directos o indirectos derivados de la actividad del BROKER.
- Controversias con clientes originadas por incumplimientos del BROKER.

10.2 La responsabilidad máxima de TOFLY7 estará limitada al monto de la comisión en disputa.

11. MODIFICACIONES AL CONTRATO

11.1 TOFLY7 podrá modificar las políticas establecidas en este contrato, notificando con 30 días de anticipación.

12. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

12.1 Este contrato estará vigente desde la fecha de aceptación por ambas partes y continuará vigente hasta su terminación por cualquiera de ellas, con previo aviso de 15 días.

12.2 TOFLY7 podrá rescindir el contrato de forma inmediata en caso de incumplimiento por parte del BROKER o si este actúa en detrimento de la reputación de TOFLY7.

13. FUERZA MAYOR

13.1 TOFLY7 no será responsable por incumplimientos derivados de eventos de fuerza mayor, como desastres naturales, pandemias, restricciones gubernamentales, entre otros.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

14.1 Este contrato se rige por las leyes aplicables en México.

14.2 Ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales donde TOFLY7 tenga su sede legal.

Fecha

Firma del BROKER

Firma de TOFLY7